



- Anteproyecto de urbanización, redactado por el arquitecto, D. Eduardo Escudero Pintado.
- Propuesta de convenio urbanístico.
- Proposición jurídico-económica.

Asimismo se presenta la preceptiva garantía provisional.

Por Resolución de la Alcaldía, de 5 de noviembre de 2010, se ha acordado aprobar inicialmente el plan parcial antes referido, así como someter a información pública por un plazo de veinte días el Programa de Ejecución, pudiendo presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes durante dicho plazo.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2010. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA**

### *EDICTO de 16 de noviembre de 2011 sobre presentación del Programa de Ejecución del Sector Tapada Industrial. (2011ED0409)*

Se pone en conocimiento del público en general que, por la Agrupación de Interés Urbanístico de las UA 1 y 2 del PDSU de La Codosera (Sector Tapada Industrial), se ha presentado ante este Ayuntamiento la Alternativa Técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX, así como el Proyecto de Urbanización y de Reparcelación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de la citada Ley, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que, durante el plazo de 20 días, se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Codosera, a 16 de noviembre de 2011. El Secretario, MIGUEL ÁNGEL BERMEJO PACHECO.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

### *ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2011083915)*

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 7 de noviembre de 2011, y a propuesta del Tribunal Calificador de la



oposición, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, D.<sup>a</sup> Sonia García Aceituno, con NIF 8.035.756-Q.

Navalmoral de la Mata, a 25 de noviembre de 2011. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## **AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

*EDICTO de 16 de noviembre de 2011 sobre aprobación inicial del expediente de modificación puntual n.º 11 del Plan General Municipal. (2011ED0414)*

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 28/10/11 expediente de modificación puntual número 11 del Plan General Municipal, consistente en actualización de las distancias de las explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos a núcleos de población.

De conformidad con lo establecido por el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública en horario de oficina, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el DOE y Diario "Hoy" de Badajoz, según corresponda.

Olivenza, a 16 de noviembre de 2011. El Alcalde, BERNARDINO A. PÍRIZ ANTÓN.